



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía Asignatura Trabajo Fin de Título (TFT)

Máster en Gerontología y Atención Centrada en la Persona

Materia: TRABAJO FIN DE MÁSTER

Módulo: Trabajo Fin de Máster

Créditos: 12 ECTS

Índice

1	Presentación	3
1.1	Introducción	3
1.2	Antes de comenzar el TFT	4
1.3	Objetivos generales del TFT	5
1.4	Competencias y resultados de aprendizaje	5
2	Las tres fases del TFT	7
2.1	Fase 1. Solicitud de TFT y asignación de Director.	7
2.2	Fase 2: Elaboración del TFT	8
2.3	Fase 3: Depósito y defensa	8
3	Evaluación del TFT	11
3.1	Información general	11
3.2	Criterios de evaluación	14
4	Equipo Académico	15
5	Bibliografía	16

1 Presentación

1.1 Introducción

El Trabajo de Fin de Título (TFT) representa la etapa final para alcanzar la titulación, y consiste en la elaboración de un trabajo único/original en el que se pondrán en práctica y se desplegarán los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo del programa. Este se llevará a cabo en la fase final del Plan de Estudios, con carácter obligatorio y una carga lectiva de 12 ECTS; bajo la guía del director o la directora asignado/a. En la calificación final de la titulación su ponderación es equivalente a la de cualquier otra asignatura, proporcional a su carga en ECTS. Este trabajo conlleva una defensa ante un tribunal evaluador que deberá ser aprobada.

Es crucial leer esta guía detenidamente y consultar toda la información disponible, en especial:

- El Reglamento de TFT: que incluye pautas generales sobre la definición, la realización, la defensa, la tramitación y la calificación del trabajo.
- La solicitud de tema de TFT: la cual deberá completarse y enviarse dentro de los plazos establecidos para ello.
- La rúbrica de evaluación que utilizará el tribunal y el director o la directora para calificar el trabajo y para determinar la calificación final.
- La plantilla para la elaboración del TFT, que deberá de utilizarse siempre para redactar y desarrollar el trabajo.
- Las instrucciones para la elaboración del TFT, que contienen indicaciones sobre cómo elaborar el documento que contendrá el resultado del trabajo.

La ejecución del TFT demanda esfuerzo personal y constante, ya que tanto la carga en créditos como las horas de trabajo autónomo son superiores a los de una asignatura convencional (dado que el trabajo es realizado íntegramente por el estudiante). Es crucial que, una vez completada la Solicitud de Línea Temática y asignado el director o la directora, se respeten todos los plazos de entrega definidos en la programación de la asignatura. Esto permitirá que puedan mejorarse y corregirse errores conforme a las indicaciones y las sugerencias recibidas. La planificación del trabajo desde el inicio será un elemento clave para el éxito de la tarea. Debe evitarse, por tanto, dejar todo para el último momento.

El TFT en el Máster Universitario en Gerontología y Atención Centrada en la Persona es una de las actividades de aprendizaje más relevantes del programa. El alumno tiene la oportunidad de profundizar en el estudio de una temática de su propio interés, así como también de desarrollar competencias y habilidades fundamentales; tales como la capacidad de planificar procesos, de resolver problemas, de analizar y de interpretar resultados o de defender propuestas mediante una comunicación eficiente.

El TFT consiste en la planificación, realización, presentación y defensa de un proyecto original sobre un tema relacionado con los contenidos del Máster. Su finalidad es propiciar la aplicación de las habilidades y de los conocimientos adquiridos en el resto de las materias del Máster, así como facilitar el óptimo desarrollo de competencias esenciales. El TFT debe tener la estructura de un trabajo científico (estudio empírico, propuesta de intervención o revisión sistemática) y versar sobre cualquiera de los contenidos estudiados en el título.

1.2 Antes de comenzar el TFT

El esfuerzo y la dedicación necesarios para realizar un trabajo de este tipo serán menores si se dedica tiempo a revisar las herramientas y habilidades necesarias para la tarea. En caso de que así se requiera, en el aula virtual queda emplazada información y formación en vivo sobre estas competencias transversales que contribuirán a mejorar el trabajo final.

- Gestionar la información: diferencias entre citar, parafrasear y copiar.
- Buscar y seleccionar referencias bibliográficas.
- Citar y referenciar correctamente.
- Conocer los principales errores de ortografía, de puntuación y de gramática.
- Redactar textos académicos.
- Utilizar herramientas ofimáticas (*Word*, *PowerPoint*, etc.).

Puede usarse tal contenido para reflexionar sobre los conocimientos y aprovechar los recursos disponibles en el aula virtual, empezando el trabajo con la mejor preparación posible. Debe de recordarse que, tal y como sucede en el resto de las asignaturas, las sesiones en directo sobre estas competencias también estarán disponibles para su consulta en diferido. Las sesiones son impartidas por expertos en cada área, no por el director del trabajo.

Además, se dispondrá de un foro de dudas general donde pondrán plantearse consultas sobre los aspectos formales de la asignatura.

1.3 Objetivos generales del TFT

Los objetivos del TFT son:

- Aplicar el conocimiento adquirido a la elaboración de un trabajo original.
- Conocer las estrategias a través de las cuales realizar una prospección del conocimiento sobre una temática de interés para el estudiante.
- Organizar las evidencias científicas sobre un tópico de investigación sistemáticamente y con énfasis en la actualización.
- Contextualizar una investigación a partir de problemas de relevancia científica con el fin de contribuir a su resolución o a su esclarecimiento.
- Establecer objetivos e hipótesis sensibles al estado actual del arte y con capacidad para servir como heurísticos en la construcción de la metodología.
- Definir una metodología reproducible y basada en estándares internacionales, mediante la cual identificar los procedimientos necesarios para la obtención de las evidencias.
- Analizar la información obtenida o, en su caso, construir inferencias rigurosas sobre los resultados predecibles sustentándose en las evidencias existentes y la plausibilidad.
- Estructurar una discusión crítica e integradora de la que se puedan desprender avances en el estado actual del saber.
- Analizar críticamente las limitaciones del conocimiento actual y del propio trabajo, para proyectar estrategias concretas que promuevan el desarrollo en el área.
- Integrar la normativa APA7 en la elaboración de un manuscrito científico.
- Integrar los principios fundamentales del trabajo científico y adquirir destrezas para una actualización constante durante el desempeño profesional.

1.4 Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS

- **C01** - Aplicar e integrar los conocimientos adquiridos a la práctica a través del estudio de casos, elaboración de informes y diseño de las intervenciones en las unidades de convivencia o centros gerontológicos.
- **C02** - Ser capaz de analizar críticamente la información científica en gerontología manteniendo los principios deontológicos de su profesión.
- **C03** - Analizar los avances en Gerontología en cuanto a la etiología, diagnóstico y tratamiento de las distintas patologías.
- **C04** - Ser capaz de identificar la técnica de atención individualizada más eficaz, siguiendo el Modelo ACP, en función del problema o trastorno que presente la persona mayor.
- **C05** - Construir y consolidar el juicio del profesional en gerontología y atención centrada en la persona mediante no sólo la integración de la teoría y la práctica, sino de las experiencias del ejercicio profesional como gerontólogo.

- **C06** - Definir los objetivos y elaborar el plan de intervención en función del propósito del mismo (prevención, tratamiento, rehabilitación, acompañamiento, etc.).
- **C07** - Diseñar actividades y experiencias de aprendizaje en diversos contextos naturales, promoviendo la participación familiar, comunitaria e institucional desde el Modelo ACP.
- **C08** - Diseñar, gestionar y realizar intervenciones eficaces en gerontología desde el Modelo de Atención Centrada en la Persona (ACP): Unidades de convivencia.

HABILIDADES

- **H01** - Desarrollar capacidades de abstracción, análisis y síntesis teóricas de los aspectos teóricos y de la metodología de trabajo en gerontología.
- **H02** - Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones eficaz en programas de intervención.
- **H03** - Desarrollar la capacidad para trabajar en un equipo multidisciplinar del cual se extraerán los objetivos de intervención a seguir requeridos en cada caso.
- **H04** - Desarrollar la capacidad para elaborar y adaptar los planes de intervención siguiendo el Modelo ACP en diferentes escenarios del ámbito gerontológico (residencias, centros de día, unidades de respiro, etc.).
- **H05** - Desarrollar capacidades de abstracción, análisis y síntesis teóricas de los contenidos trabajados en el Máster y relacionados con la gerontología desde el Modelo de ACP.

CONOCIMIENTOS

- **CC01** - Conocer las investigaciones científicas sobre temas actuales en gerontología e identificar los aspectos relevantes para su formación investigadora en este campo.
- **CC02** - Conocer las bases psicosociales del envejecimiento humano.
- **CC03** - Conocer y distinguir las características del envejecimiento sano y del envejecimiento patológico (dimensión física, cognitiva, emocional como social).
- **CC04** - Conocer y aplicar adecuadamente el marco legal y ético que se estudia en la atención gerontológica.

2 Las tres fases del TFT

Para llevar a cabo el TFT se sigue un flujo de trabajo dividido en tres fases. Estas etapas agrupan diversas actividades relacionadas entre sí, una secuencia que permitirá comprender el proceso global, distribuir el trabajo y optimizar el esfuerzo. A saber: (1) la solicitud de TFT y la asignación del director o directora; (2) la ejecución del TFT; y (3) su defensa y evaluación.

2.1 Fase 1. Solicitud de TFT y asignación de Director.

Sesión de presentación por parte del/la profesor coordinador/a de TFT

En la sesión de presentación, se describirá esta guía y se clarificará el sistema de evaluación del TFT, así como los pasos que los estudiantes deberán seguir para la elaboración de sus trabajos. En las sesiones de apoyo se podrán resolver las dudas planteadas por los estudiantes.

Cada estudiante debe proponer el tema y tipo de trabajo solicitado de acuerdo las indicaciones que se describan a tal efecto en la guía docente y considerando las líneas de investigación.

Para esta fase se cuenta con la siguiente actividad a completar:

- Solicitud de Línea Temática.

Asignación de director/a

Tras la solicitud de Línea Temática, el profesor coordinador de TFT dispondrá, oportunamente (en función de los temas y tipo de trabajo escogido), la asignación de la dirección de TFT. Cada estudiante tendrá asignado un/a director/a que se encargará de especificar las directrices del trabajo y de tutorizarlo durante la realización del mismo.

De acuerdo con el Reglamento sobre Trabajo Fin de Máster de la Universidad Internacional de Valencia, se hará público un listado de las temáticas sobre las que se pueda realizar el trabajo (queda incluido en este documento), así como un listado de asignación de los/as directores/as. Una vez seleccionada la temática y asignado el/la directora/a, no se aceptarán cambios sin la aprobación de la Comisión de TFT.

Los directores perfilarán el TFT tras la propuesta del estudiante. Además, supervisarán/guiarán el desarrollo del TFT, aunque es el estudiante quien debe realizar el trabajo con su labor propia.

Desde el principio es recomendable que el estudiante fije con su director un plan de trabajo y se comprometa a hacer una serie de entregas previas y progresivas hasta entregar el borrador definitivo de TFT.

2.2 Fase 2: Elaboración del TFT

Esta es la fase en la que se desarrolla el trabajo. Para ello, el alumno estará bajo la dirección de un director o una directora. El director del trabajo será asignado por la dirección académica de la titulación, no puede elegirse libremente. En esta fase deberá prestarse una especial atención a las entregas (o borradores) que deberán realizarse a través del aula virtual y dentro del plazo indicado. El director guiará en este proceso, supervisará y dará *feedback* a las entregas.

La entrega de borradores es una actividad obligatoria (que debe quedar registrada en el Aula Virtual) para asegurar el correcto desarrollo del TFT en los plazos elegidos, y será evaluada por el director. Se entregarán tres borradores por Aula Virtual en formato Word al director, quien tras su revisión realizará los pertinentes comentarios de mejora sobre el avance presentado. Estos borradores no son actividades evaluables, pero sirven para conocer el progreso realizado en el trabajo. Por tanto, el director se encargará, una vez entregado el trabajo, de revisarlo e informar al estudiante sobre los errores cometidos y las posibles mejoras de la tarea realizada.

Los directores de TFT no admitirán para su corrección aquellos trabajos que no presenten la competencia lingüística necesaria y obligatoria para la superación efectiva del programa. Las correcciones de los directores se limitan a sugerencias de contenido, en ningún caso actuarán como correctores de estilo.

Por otra parte, ningún TFT debe recoger modificaciones o adiciones posteriores a la entrega final al director. Si algún trabajo se viera modificado tras el informe del director de TFT donde se notifica que el estudiante lo puede depositar, este trabajo se considerará NO APTO para defensa por fallo en el procedimiento.

Si el TFT definitivo no está depositado en plazo, se considerará No Presentado y se pasará a la siguiente convocatoria. Si se repite esta circunstancia en segunda convocatoria, el estudiante se tendrá que volver a matricular para la siguiente edición con el correspondiente coste.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- Guía docente del TFT.
- Plantilla TFT.
- Rúbrica evaluación TFT (adjunta en este documento).
- Normativa (APA7).

2.3 Fase 3: Depósito y defensa

Esta última etapa supone la culminación del trabajo. Una vez el TFT esté finalizado y autorizado por el director o directora, se debe de realizar su depósito y proceder a la defensa oral ante el tribunal de evaluación. Esta comisión será la encargada de otorgar la calificación final a la vista del resultado obtenido. La evaluación la realizará el tribunal en sesión cerrada.

Depósito del Trabajo

El estudiante podrá depositar y defender el TFT cuando tenga superadas todas las asignaturas.

Para el depósito del TFT se requiere adjuntar todos y cada uno de los documentos dispuestos en los **espacios al uso en Campusviu** para cada periodo de defensa.

Es necesario disponer de una valoración favorable por parte del director (autorización, es decir, consideración de apto para defensa) para depositar el TFT tanto en primera como en segunda convocatoria.

Para realizar el depósito del TFT, el estudiante debe depositar en la tarea correspondiente estos documentos o actividades:

- Solicitud para la defensa de TFT (actividad).
- Trabajo Final de Título en PDF (documento).
- Presentación para la defensa TFT en PDF (documento).
- Certificado de calificaciones (documento).

El **P11_06_F13 Informe de evaluación y autorización del director/a de TFT** lo deberá entregar el director de TFT.

El estudiante remitirá el trabajo (formato PDF) a través de la Actividad establecida a tal efecto en el Campus Virtual. El nombre del archivo del trabajo en PDF tendrá el formato siguiente: TFT_APELLIDOS-NOMBRE.pdf.

Acto de presentación y defensa

La defensa del TFT consistirá en una exposición oral a través de una **videoconferencia** en sesión pública, seguida de un turno de preguntas por parte de un tribunal de evaluación.

Se publicará la semana de defensa en el calendario de la titulación y, posteriormente, también se notificará en las aulas de TFT la fecha y hora de cada defensa mediante listado.

Una vez el estudiante haya recibido la confirmación de la fecha elegida, NO podrá cambiar la fecha salvo consenso con el profesor coordinador de TFT.

Es esencial que se prepare la defensa con suficiente antelación. Se recomienda encarecidamente utilizar algún soporte o presentación para respaldar la exposición. La defensa del trabajo puede durar hasta 20 minutos. Posteriormente, el tribunal planteará preguntas, con un tiempo máximo de respuesta de 15 minutos. En total, el acto de defensa no superará los 35 minutos.

No debe olvidarse ajustar la presentación al tiempo otorgado, enfocarse en los aspectos más relevantes del trabajo, usar un estilo y formato agradables, evitar el exceso de texto y apoyarse en elementos visuales. Otras recomendaciones son:

- Demostrar dominio del contenido, asegurando que queda claro que el trabajo es de la autoría del estudiante y que se conoce en su totalidad.
- Mostrar capacidad de síntesis y evitar resumir todo el contenido. Es clave enfocarse en los aspectos más importantes y en aquellos que se desee destacar, teniendo en cuenta el tiempo disponible.
- Recordar que una parte de la rúbrica de evaluación se centra en esta etapa del proceso. Deben considerarse los aspectos que la comisión evaluadora valorará.

La presentación de diapositivas se debe hacer en PDF (pues en Power Point puede surgir algún problema de incompatibilidad), y enviarla como límite el día antes de la defensa en la actividad habilitada en su momento para ello.

Se publicará el listado de estudiantes-tribunales mediante anuncio en aula de TFT. Las salas de defensa utilizarán como denominación Tribunal 1_fechadefensa, Tribunal 2_Fecha defensa, y así sucesivamente. Se cambia el número del tribunal (porque puede haber muchos en el mismo día) y la fecha, que es lo que se identifica para que el estudiante sepa cuándo y a qué sala debe conectarse.

Para realizar la defensa por videoconferencia, el estudiante deberá de conectarse con el mismo equipo que ha estado usando para asistir a las clases. Será imprescindible tener el micrófono y la cámara *web* correctamente configurados y se recomienda acceder a la sesión con un tiempo suficiente para solucionar cualquier tipo de imprevisto que pudiera surgir (con unos 15 minutos de anticipación).

Para esta fase, el estudiante con la siguiente documentación o actividades a completar:

- Solicitud de defensa de TFT (actividad).
- Protocolo de defensa de TFT (documento).
- Plantilla de PPT para defensa (documento)
- Reglamento de Trabajo fin de título (<https://www.universidadviu.es/normativa/>).
- Normativa de evaluación (<https://www.universidadviu.es/normativa/>).
- Solicitud de revisión de calificación del TFT (documento).

3 Evaluación del TFT

3.1 Información general

El tribunal de evaluación deliberará sobre el trabajo a puerta cerrada y se apoyará en la rúbrica de evaluación para unificar criterios y decidir de manera conjunta la calificación que merece el trabajo.

El tribunal estará formado por dos miembros (presidente/a y secretario/a) y será designado una vez cerrado el plazo de inscripción de TFT. En ningún caso el director del trabajo sometido a evaluación podrá formar parte del tribunal que lo juzga.

El 75% de la calificación final del TFT corresponde a los miembros del tribunal, mientras que el 25% restante corresponde al Director o Directora. La ponderación de ambas fuentes dará lugar a la calificación final que se refleje en actas en base a los criterios de evaluación y de la que se informará a los estudiantes a través del aula.

A continuación, se presentará la rúbrica de evaluación del tribunal (a la que habrá de sumarse con posterioridad la calificación del director, basada en idénticos principios [aunque teniendo en consideración el seguimiento y el proceso de tutela académica en lugar de la defensa oral]):

1. Informe de investigación (60%)
a. Coherencia en la estructura del trabajo donde deberá reflejarse el planteamiento general, objetivos, metodología, estado del arte, análisis de los resultados, conclusiones y bibliografía (20%)
La actualización y exhaustividad de la revisión teórica.
La adecuación del diseño y proceso de investigación desarrollado para el problema de investigación a que se dirige el TFM.
La adecuación y coherencia de la metodología.
La adecuación de la interpretación de resultados.
La integración en la síntesis de los resultados en relación a la teoría existente y las investigaciones anteriores y/o de otros autores consultados. Limitaciones y propuestas de continuidad de la investigación.

b. Claridad en la organización, buen tratamiento de datos y bibliografía (20%).
La adecuación formal del informe (estructura y presentación).
La expresión escrita, de forma que sea comprensible para el lector (no se tendrán en cuenta como elementos negativos el uso de modismos del español, siempre y cuando se mantenga el nivel de comprensión formal del problema).
La adecuación, claridad y valor comunicativo de las tablas, cuadros y gráficos utilizados.
La asociación inequívoca de las tablas, cuadros, gráficos citados en texto mediante numeración.
La pulcritud tipográfica y ortográfica.
La adecuación de la forma de citación a Normas APA.
La asociación de las citas en texto respecto a la bibliografía (o referencias) incluida en el Informe.
c. Originalidad temática o científica (20%).
2. Capacidad del alumno para sintetizar y transmitir los conocimientos adquiridos, tanto de forma oral como escrito (40%)
Calidad de la exposición: estructuración, fluidez, expresión oral y ajuste al tiempo asignado.
Utilización de elementos multimedia de apoyo a la presentación (por ejemplo, diapositivas realizadas con Power Point, se tendrá en cuenta que tengan un diseño atractivo, conciso, creativo, ajustado al tiempo, etc.).
Precisión en las respuestas a las preguntas de la Comisión Evaluadora.
Capacidad de argumentación y adecuación del contenido expresado en el documento escrito, así como la calidad en la redacción y expresión de las ideas.

Por otra parte, la siguiente tabla presenta las líneas de investigación vigentes en el título:

Líneas de investigación
Generatividad
Feminización del envejecimiento
Enfermedades tipo Alzheimer, Parkinson y otras demencias
Fragilidad
Rehabilitación e intervención neuropsicológica
Implementación y evaluación del MACP
Salud mental positiva y fortalezas en el envejecimiento
Envejecimiento activo
Nuevas tecnologías, comunicación y ACP
Malos tratos
Estereotipos
Soledad
Crisis y transiciones durante el envejecimiento
Depresión y otros trastornos del estado de ánimo
Cuidadores

Atención al plagio:

Es importante ser cuidadoso con la reproducción de textos mediante paráfrasis (intentar decir las palabras de otro mediante palabras propias). Como se indica en el Reglamento Disciplinario de Estudiantes de la Universidad Internacional de Valencia (una parte de la normativa interna de la Universidad Internacional de Valencia y disponible en la página *web* de la Universidad: <https://www.universidadviu.es/normativa/>) **se considera falta muy grave el plagio** (en todo o en parte) de obras intelectuales de cualquier tipo (incluidas las escritas). El porcentaje máximo de coincidencias permitido es del 25%. Las faltas muy graves relativas a los plagios y al uso de medios fraudulentos para superar cualquier prueba de evaluación tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico. VIU utiliza una herramienta de comprobación de plagios (Turnitin).

También el texto deberá estar libre de errores tipográficos, gramaticales y faltas de ortografía. Igualmente, deberá estar escrito en un lenguaje claro y conciso. La normativa de citación y de construcción de referencias es APA7.

3.2 Criterios de evaluación

Los criterios completos de evaluación del TFT son los siguientes (integrando tanto la calificación del director o directora como la del tribunal):

	Porcentajes
Informa validado del director o directora del TFM	25%
Coherencia en la estructura del trabajo: planteamiento general, objetivos metodología, estado del arte, análisis de resultados y conclusiones.	15%
Claridad en la organización, en la redacción y en el tratamiento de datos. Bibliografía.	15%
Originalidad temática o científica	15%
Capacidad del estudiante para sintetizar y transmitir el conocimiento adquirido	30%

Se establecerá una calificación de tipo numérico y un solo decimal, en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de Competencia	Calificación Oficial	Etiqueta Oficial
Muy competente	9 - 10	Sobresaliente
Competente	7 < 9	Notable
Aceptable	5 < 7	Aprobado
Aún no competente	< 5	Suspenso

En caso de que el TFT sea propuesto para la mención de Matrícula de Honor, será la Comisión de TFT quien decidirá la asignación de dicha mención, no el tribunal.

Para esta fase, se cuenta con la siguiente documentación:

- Reglamento de Trabajo fin de título (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- Normativa de evaluación (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- Rúbrica de evaluación.
- Solicitud de revisión de calificación del TFT.

4 Equipo Académico

Para la realización del TFT cuentas con tres figuras diferentes que prestan apoyo durante todo el proceso:

A. El profesor coordinador de la asignatura de TFT

Es el responsable de toda la primera fase del proceso y facilita la información y documentación esencial para realizar la solicitud de TFT. En función del tipo de TFT escogido (estudio empírico, propuesta de intervención o revisión sistemática), será quien designe el Director que mejor se ajuste al trabajo.

B. El Director de TFT

Es el responsable de la segunda fase; quien orienta, supervisa, da *feedback* y valora el trabajo presentado. Su labor de dirección se realiza preferentemente mediante sesiones síncronas con los estudiantes según el calendario y siempre tras las entregas intermedias del trabajo.

C. El Tribunal de Evaluación

Es una comisión compuesta por dos profesores del ámbito del programa que evalúan el trabajo presentado y defendido en acto público.

5 Bibliografía

- Bericat, E. (1998). La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social. Ariel.
- Bisquerra, R. (coord.) (2004). Metodología de la investigación educativa. Madrid: La Muralla.
- Corbetta, P. (2003). Metodología y técnicas de investigación social. Mac Graw Hill.
- Clark-Carter, D. (2002). Investigación cuantitativa en Psicología. Oxford University Press.
- Escudero, D. (2017). Metodología del trabajo científico: Proceso de investigación y uso de spss. Retrieved from <https://ebookcentral.proquest.com>
- González, M. (1997). Metodología de la investigación social. Aguacilar.
- León, O. (2005). Cómo redactar textos científicos en Psicología y Educación. Gestblido.
- Visauta, B. (1989). Técnicas de investigación social I. Recogida de datos. PPU.SA
- Wodak, R. y Meyer, M. (2003). Métodos de análisis crítico del discurso. Gedisa.